

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Contrato programa para impulsar la mejora

Centro de Enseñanzas Científicas y Técnicas, Departamentos de Agricultura y Alimentación, Química y Servicio de Laboratorios

Implantación de un sistema de gestión medioambiental para el Complejo Científico Tecnológico de la Universidad de La Rioja

Preámbulo.

La evaluación institucional de las distintas unidades participantes en el P.N.E.C.U. y la participación, con un proyecto global, en el II Plan de Calidad de las Universidades no debe detenerse en la introducción de los procesos de autoevaluación y en el diagnóstico correspondiente.

En este sentido, el Equipo de Gobierno de la Universidad de La Rioja entiende que se debe avanzar en el ciclo de calidad mediante el impulso y seguimiento de los Planes de Mejora, consecuencia imprescindible de las evaluaciones y auténtica razón de ser de las mismas. A la evaluación deben seguir la resolución de las debilidades y el mantenimiento de las fortalezas detectadas. Como herramienta de calidad que propicie adecuadamente estos Planes de Mejora se establece el pacto entre las unidades participantes y la Institución, mediante el desarrollo de contratos programa, que cuentan, además, con el respaldo del Gobierno de La Rioja.

La finalidad de este proceso es poder optimizar la gestión de los recursos disponibles y programar nuevos objetivos y retos a medio y largo plazo, en una perspectiva integrada de las actividades de las unidades estructurales, con visión de futuro e implicación del personal.

El conjunto de Unidades y Servicios ubicados en el Complejo Científico Tecnológico de la Universidad de La Rioja han elaborado una propuesta de mejora que establece una serie de objetivos y acciones orientados a la introducción del valor Medio Ambiente en la gestión y vida universitaria. Esta propuesta surge debido a las características, líneas de docencia e investigación, la especial sensibilización hacia el Desarrollo Sostenible y respeto hacia el Medio Ambiente, de las personas que a diario realizan su trabajo en el Complejo Científico Tecnológico.

Las mejoras que se esperan obtener pueden ser directas: control y conocimiento sobre los consumos (y la necesidad o no de los mismos), con la consecución de ahorros, disminución de costes inherentes a la generación de elementos no útiles, potenciación del correcto aprovechamiento de los recursos y mejora de la eficiencia, la seguridad e higiene y, por último, pueden ser mejoras indirectas (beneficios no cuantificables en términos económicos pero que conllevan mejoras en la relación con las partes interesadas) mejora formativa de los alumnos en valores ambientales, mejor imagen pública, mejor cumplimiento de la legislación, mejor gestión de riesgos, menores responsabilidades legislativas, reducción de costes sobre pólizas de seguros y mejor relación los integrantes de a organización y clientes.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Comisión de Calidad de la UR, es el órgano colegiado que, en representación de la Universidad de La Rioja, tiene como función analizar, negociar y aprobar los acuerdos y medidas para impulsar la mejora de la calidad de las actividades de las unidades estructurales, así como de llevar a cabo su seguimiento. Así, de la propuesta del Centro de Enseñanzas Científicas y Técnicas, de los Departamentos de Agricultura y Alimentación y Química y del Servicio de Laboratorios, a la Comisión de Calidad no le compete asumir todo su contenido, ya que se entiende que se trata de un documento interno de la propia unidad, sino acordar una serie de objetivos, estrategias y acciones específicas para la mejora de la calidad y el cumplimiento de la misión de la UR y sus unidades.

A partir de las consideraciones que se comentan a continuación, la Comisión de Calidad, de común acuerdo con el conjunto de unidades y servicios ubicados en el Complejo Tecnológico de la Universidad de La Rioja, propone los objetivos y acciones que considera prioritarios para la mejora de la unidad, a partir de los cuales se desarrollan los siguientes

Acuerdos

1.- Acuerdo para la introducción del valor Medio Ambiente en la gestión y vida universitaria consiguiendo la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental certificable según la Norma ISO 14001.

Se acuerdan los objetivos y subacciones siguientes:

Objetivo:

El objetivo principal de la iniciativa es la implantación de un Sistema de Gestión medioambiental certificable según la Norma ISO 14001.

El significado de esto es la introducción de una serie de conceptos generales de interés, que se aplican a la gestión y a la vida universitaria:

- Formación de una “cultura” en el seno de la organización que fomente el Desarrollo Sostenible y el respeto por el Medio Ambiente.
- Instrucción del personal que realiza labores de gestión, en el empleo de herramientas o sistemas de gestión, que permitan aplicar el concepto de la mejora continua.
- Creación de un soporte basado en la gestión y vida universitaria para la introducción transversal del Desarrollo Sostenible en la docencia y la investigación.

Ámbito del acuerdo:

El alcance de este proyecto se define según dos cualidades del mismo:

Alcance físico: Incluye el edificio Científico Tecnológico de la UR.

Esto implica a los Dptos. de Agricultura y Alimentación y Química, las Licenciaturas e Ingenierías Técnicas y las Diplomaturas que se imparten, al Personal de Administración y Servicios y a las restantes personas que tienen relación con dicho edificio.

Alcance funcional: Incluye toda la gestión que se realiza en el mismo y está especialmente centrado en los aspectos de esta gestión más cercanos con el Medio Ambiente.

Plazo del acuerdo:

Vigencia del Plan.

Responsables del acuerdo:

- **Comité de Medio Ambiente del CCT**, formado por los Directores y Secretarios de los Dptos. De Agricultura y Alimentación, Química, Director del Centro de E.C. y T., Coordinador de Servicios Generales del CCT, Responsable del Servicio de Laboratorios y un alumno.
- **Equipo Medioambiental del CCT**, formado por el Servicio de Laboratorios, Becarios de Apoyo a los Departamentos.
- **Otros**, Profesorado de ambos Dptos., Profesorado de otros Dptos. y Personal de Administración y Servicios de la UR. En diferentes acciones se requerirá la colaboración de trabajadores de empresas externas.

Presupuesto total del acuerdo:

4.800 euros

Acción 1.1.: Planificación general de la acción.

Subacción 1.1.1.

Descripción: Presentación al Programa Institucional de Calidad de la UR (realizada).

Responsables:

Comité Medio Ambiente CCT

Equipo Medio Ambiente CCT.

Presupuesto: Global para todas las subacciones: 600 euros.

Subacción 1.1.2.

Descripción: Definición de integrantes, cuestiones y responsabilidades (realizada)

Responsables:

Comité Medio Ambiente CCT

Equipo Medio Ambiente CCT.

Presupuesto: Global

Subacción 1.1.3.

Descripción: Definición de necesidades y presupuestos (realizada)

Responsables:

Comité Medio Ambiente CCT

Equipo Medio Ambiente CCT.

Presupuesto: Global

Subacción 1.1.4.

Descripción: Reuniones e información a los miembros del Comité del Medio Ambiente (realizada)

Responsables:

Comité Medio Ambiente CCT

Equipo Medio Ambiente CCT.

Presupuesto: Global

Subacción 1.1.5.

Descripción: Participación en el programa emas5 para el Servicio de Laboratorio (realizada)

Responsables:

Comité Medio Ambiente CCT

Equipo Medio Ambiente CCT.

Presupuesto: Global

Subacción 1.1.6.

Descripción: Ecodiagnóstico del Complejo Científico Tecnológico (realizada)

Responsables:

Comité Medio Ambiente CCT

Equipo Medio Ambiente CCT.

Presupuesto: Global

Subacción 1.1.7.

Descripción: Check list de evaluación de riesgos realizado por el Servicio de Prevención (realizada)

Responsables:

Comité Medio Ambiente CCT

Equipo Medio Ambiente CCT.

Presupuesto: Global

Subacción 1.1.8.

Descripción: información a los integrantes del C.C.T., alumnos y trabajadores de empresas externas (realizada)

Responsables:

Comité Medio Ambiente CCT

Equipo Medio Ambiente CCT.

Presupuesto: Global

Subacción 1.1.9.

Descripción: Formación (realizada)

Responsables:

Comité Medio Ambiente CCT

Equipo Medio Ambiente CCT.

Presupuesto: Global

Indicadores de proceso comunes a la acción

1.1.:

- a) Formación realizada
- b) Concienciación realizada
- c) Información realizada
- d) Conocimiento transmitido

Acción 1.2.: Documento de revisión inicial.

Subacción 1.2.1.

Descripción: Revisión inicial de la situación ambiental en el C.C.T. (realizada)

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.2.2.

Descripción: Documento de consenso sobre la Política Medioambiental del C.C.T. (realizada)

Responsables:

Comité Medio Ambiente CCT.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.2.3.

Descripción: Procedimiento para la evaluación de aspectos ambientales y planteamientos de objetivos ambientales (realizada).

Responsables:

Comité Medio Ambiente CCT.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.2.4.

Descripción: Procedimiento para actualizar y poner vías al cumplimiento de la legislación medioambiental (realizada)

Responsables:

Comité Medio Ambiente CCT.

Presupuesto: 0 euros.

Indicadores de proceso comunes a la acción

1.2.: Evaluación del cumplimiento legal en materia de Medio Ambiente

Indicadores de resultado comunes a la acción

1.2.: % de cumplimiento del Ihobe 2002

Acción 1.3.: Manual del Sistema.

Subacción 1.3.1.

Descripción: Procedimiento para la formación y concienciación.

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.3.2.

Descripción: Procedimiento para proponer vías de retroalimentación del sistema. Elaboración de una página web.

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.3.3.

Descripción: Procedimiento para el control de la documentación del SGMA.

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.3.4.

Descripción: Definición del control operacional que afecta al Medio Ambiente.

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.3.5.

Descripción: Disgregación y establecimiento de las responsabilidades relacionadas.

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.3.6.

Descripción: Procedimientos de control operacional.

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.3.7.

Descripción: Procedimiento de emergencias.

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.3.8.

Descripción: Establecimiento de líneas de trabajo.

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.3.9.

Descripción: Procedimiento para la evaluación de proveedores.

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.3.10.

Descripción: Evaluación de la generación de conocimientos sobre entradas y salidas en CCT.

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.3.11.

Descripción: Procedimiento sobre seguimiento y medición.

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.3.12.

Descripción: Indicadores de seguimiento y medición.

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.3.13.

Descripción: Procedimiento para los registros

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.3.14.

Descripción: Formación-información.

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.3.15.

Descripción: Check list auditoría SGMA.

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.3.16.

Descripción: Procedimiento de auditoría.

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.3.17.

Descripción: Procedimiento de corrección de no conformidades.

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros.

Subacción 1.3.18.

Descripción: Documento: Manual SGMA.

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros.

Indicadores de proceso comunes a la acción

1.3.: Finalización y comunicación del Manual

del Sistema de Gestión Medio Ambiental (SGMA)

Acción 1.4.: Definición del programa Medioambiental.

Subacción 1.4.1.

Descripción: Definición del programa.

Responsables:

Comité Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Indicadores de proceso: Aprobación del programa

Presupuesto: 1.200 euros

Acción 1.5.: Rodaje del sistema de auditoría y revisión por la dirección.

Subacción 1.5.1.

Descripción: Motivación e implantación del sistema.

Responsables:

Comité Medio Ambiente CCT.

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros

Subacción 1.5.2.

Descripción: Finalización de la auditoría interna

Responsables:

Comité Medio Ambiente CCT.

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros

Subacción 1.5.3.

Descripción: Procedimiento de revisión por la dirección.

Responsables:

Comité Medio Ambiente CCT.

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Presupuesto: 0 euros

Acción 1.6.: Autoevaluación.

Subacción 1.6.1.

Descripción: Autoevaluación de cinco puntos clave.

Responsables:

Equipo Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: mayo 2003.

Indicadores de proceso:

a) Evaluación ACORN Method

b) Niveles superados

Presupuesto: 0 euros

Acción 1.7.: Certificación.

Subacción 1.7.1.

Descripción: Auditoría externa de certificación, según la norma EN-UNE-ISO 14001.

Responsables:

Empresa externa acreditada para la certificación..

Fecha prevista: noviembre 2003.

Indicadores de resultado: Certificación externa.

Presupuesto: 3.000 euros

Acción 1.8.: Consecución de los objetivos planteados en el Programa Medioambiental.

Subacción 1.8.1.

Descripción: Aplicación del Sistema y consecución de los objetivos.

Responsables:

Comité Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: noviembre 2003.

Indicadores de proceso:

a) Formación

b) Concienciación

c) Información

d) Conocimiento

Indicadores de resultado: 3 objetivos anuales.

Presupuesto: 0 euros

Acción 1.9.: Mantenimiento del SGMA.

Subacción 1.9.1.

Descripción: Estudio y propuesta de reversión de los beneficios obtenidos en la consecución de objetivos.

Responsables:

Comité Medio Ambiente CCT.

Fecha prevista: noviembre 2003.

Presupuesto: Negociable.

Subacción 1.9.2.

Descripción: Continuación del ciclo de mejora.

Responsables:

Agentes implicados.

Fecha prevista: noviembre 2004.

Presupuesto: 0 euros.

2.- Acuerdo para la participación en Foros de experiencias de mejora a través de contratos programa

Se acuerdan los objetivos y subacciones siguientes:

Objetivo:

Participar y compartir las experiencias de mejora surgidas de la aplicación de este acuerdo en foros que periódicamente organizará la UR. En estos foros se tratará tanto de lo anteriormente citado como de conseguir una mayor formación e información que fomente la mejora continua.

Subacción 2.a.

Descripción: Participación en el foro.

Responsables:

Comités de Mejora.

Comité Calidad UR

Fecha prevista:

Mayo y noviembre de 2003.

Mayo noviembre 2004.

Seguimiento del acuerdo

El Centro de Enseñanzas Científicas y Técnicas, el Departamento de Agricultura y Alimentación, el Departamento de Química y el Servicio de Laboratorios son los responsables de los objetivos y acuerdos antedichos y realizarán la programación de las acciones y subacciones específicas que ayuden a conseguir los objetivos citados. En este sentido, el conjunto de Unidades, mencionadas en el comienzo del párrafo, se comprometen a suministrar la información necesaria para efectuar el seguimiento del acuerdo por parte de la Comisión de Calidad de la Universidad de La Rioja y del Gobierno de La Rioja. A tal fin, el conjunto de Unidades deberán cumplir las siguientes condiciones durante la vigencia del acuerdo:

- 1) Presentar sendos informes, en el mes de mayo y el día 7 de octubre de 2003, en los que se analice el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos.
- 2) Presentar un informe, en el momento en que se reciban otras subvenciones que, para el mismo fin, pudiera obtener del Estado, de otras Administraciones Públicas o de entes públicos o privados.
- 3) Presentar en soporte documental, antes del día 7 de octubre de 2003, la relación de gastos correspondiente a este acuerdo, indicando, si fuera el caso, las diversas fuentes de financiación.

Así mismo, el desarrollo del Plan de Mejora ha de permitir introducir nuevas propuestas y mejoras que faciliten la calidad y excelencia académicas.

Del proceso de análisis de los diversos indicadores, tanto de proceso como de resultados, podrán surgir cambios o nuevas acciones que se consideren convenientes para el buen fin de este acuerdo. Estos cambios o nuevas acciones habrán de ser aprobados por la Comisión de Calidad de la Universidad de La Rioja.

Duración del acuerdo

La duración de este acuerdo está prevista desde la actualidad hasta el año 2004, sin menoscabo de su posible extensión hasta el total cumplimiento de las acciones y subacciones que en él constan.

M^a Carmen Ortiz Lallana
Rectora de la UR

Irene Baños Arribas
Directora del Centro de Enseñanzas Científicas y Técnicas
M^a del Carmen de Lemus Varela
Directora del Departamento de Agricultura y Alimentación
Pedro J. Campos García
Director del Departamento de Química
Luis Otaño Jiménez

Logroño, febrero de 2003

Responsable del Servicio de Laboratorios